

A. Aula de informática, APE Y ATECA

1. Queda terminantemente prohibido consumir cualquier tipo de alimentos o bebidas en el aula de informática.
2. Está prohibido cambiar la configuración de los ordenadores (en especial desinstalar antivirus y activar claves de acceso).
3. Se dispondrá de un cuadrante donde el profesorado podrá reservar el aula de informática con antelación, con opción de exclusividad de la misma.
4. Las impresoras y cualquier otro accesorio de hardware sólo se pueden utilizar bajo la supervisión del profesor que guíe la actividad
5. Tanto el profesorado responsable del grupo como los alumnos deberán revisar los equipos antes y después de la realización de cada actividad.
6. Cualquier incidencia detectada en un equipo informático por el alumnado debe informarse inmediatamente al profesor, que lo reflejará en el cuaderno de averías e incidencias de equipos informáticos para que sea revisado por el técnico.

B. Biblioteca.

1. Gestión:

- Se catalogarán los fondos mediante el programa informático utilizado al efecto y se realizarán los préstamos utilizando el MD750203, previa solicitud del alumno/a u otro miembro de la Comunidad Educativa.
- Se dedicarán a su organización y gestión a aquellos profesores que se estime procedente, dentro de la disponibilidad horaria de cada uno.
- La biblioteca del departamento de TMV se gestionará según CEFAAL-DOC-04 PROCEDIMIENTO BIBLIOTECA aprobado por la dirección del centro. El material de la biblioteca de TMV es para los alumnos del centro. A los alumnos que no sean del centro se les podría permitir su uso pero sin que salgan los textos del centro. Para ello se les facilitaría un aula de estudio para su consulta.

2. Horario:

- El horario de biblioteca se acordará por el equipo directivo al principio de curso, en función del cupo de profesorado y disponibilidad horaria y deberá mostrarse en la puerta de la misma. La biblioteca dispone de un ordenador para su uso por el profesor/a de biblioteca, que deberá utilizarlo para el registro de los libros que se soliciten o sean devueltos, así como un cuaderno de registro.
- En cada hora, un profesor/a de biblioteca atiende los préstamos y se ocupa de mantener el orden en la misma. Él se encarga también de abrir y de cerrar la biblioteca, devolviendo la llave al ordenanza.

3. Uso:

- La biblioteca es un lugar de trabajo por lo que debe mantenerse en silencio.

- Los/las alumnos/as deben cuidar el estado general de los libros, del material de la biblioteca, velando por la limpieza y colocación de mesas y sillas (no está permitido comer en la biblioteca).
- Se dispone de una aplicación que centraliza todo el sistema de información bibliográfica, de registro y de préstamos de libros.
- Si se desea consultar la información sobre los libros disponibles en el Centro, debe emplearse el ordenador que se encuentra en la mesa del profesor/a de biblioteca.
- Para los alumnos de pruebas libres se les facilitará préstamo del material de la biblioteca general del centro. Queda excluido el material de la biblioteca específica del departamento de TMV.

4. Sistema de Préstamos.

- Si un alumno/a desea consultar un libro, debe notificárselo al profesor/a de biblioteca, que se lo facilitará, cuidando de que al final de la hora el libro sea repuesto en su lugar.
- Si lo que desea el/la alumno/a es que se le preste el libro para llevárselo a casa, debemos tener en cuenta algunas consideraciones:
- No se pueden prestar las enciclopedias ni los libros de especial valor.
- El profesor/a de biblioteca anotará en el cuaderno de registro todos los datos relativos al préstamo.

5. Duración del préstamo:

- Los préstamos para alumnos tienen una duración máxima de 15 días, debiéndose renovar si se supera dicha fecha. Si antes de la renovación, otro alumno/a solicita ese mismo libro, tendrá prioridad y será a él a quien se le preste el libro.
- Todas estas circunstancias deben ser recordadas por el profesor/a de biblioteca al alumno/a al que se le realiza el préstamo.
- Los préstamos para profesores tendrán una duración de un curso escolar.

6. Devolución de libros.

- Cuando se produzca la devolución de un libro, el profesor de biblioteca comprobará el estado del mismo y buscará en el ordenador o cuaderno de registro el nº de registro que corresponda. Se anotará en el cuaderno de registro los datos correspondientes a la devolución. De igual manera, colocará en el armario y estante correspondiente, que indica el ordenador, el libro devuelto.

7. Medidas correctoras ante incumplimientos:

- Cuando un alumno/a se retrase en la devolución de un libro (exceda de 15 días de préstamo) el responsable de Biblioteca dispondrá de 7 días lectivos para apercibirle a través de la cumplimentación y entrega de un parte de incidencia MD750605. En caso de no devolver un libro u otro material prestado de la biblioteca en el tiempo estimado, el/la alumno/a no podrá disponer de ningún otro

préstamo mientras no devuelva el material pendiente. Una vez se haya realizado la devolución del préstamo, el/la alumno/a no podrá realizar otro en los quince días naturales siguientes a la devolución.

- El/la alumno/a dispondrá de 7 días lectivos a partir de la fecha de entrega del parte para proceder a la devolución del libro. Si transcurridos esos 7 días el/la alumno/a no hubiera devuelto el ejemplar se procederá a abrirle un nuevo parte de incidencia. Ello podrá dar lugar a la imposición de las medidas correctoras propuestas para conductas contrarias a las normas de convivencia.
- La acumulación de 3 partes de incidencia por conducta contraria a las normas de convivencia conllevará la apertura de un parte de incidencia por conducta gravemente perjudicial, dando lugar a la aplicación de las medidas correctoras para tales conductas.
- Cuando un alumno/a entregue un libro deteriorado o en mal estado el responsable de Biblioteca dispondrá de 7 días lectivos para sancionarlo con la apertura de un parte de incidencia por conducta contraria a las normas de convivencia, de acuerdo con el MD señalado anteriormente.

8. Fichado de libros en los Departamentos.

- Son los/las jefes/as de Departamento los encargados de controlar los libros y el material del Departamento. Al adquirir un libro, el/la secretario/a deberá registrarlo en el programa, conforme a las instrucciones dadas por el Encargado de la Biblioteca. El libro debe ser sellado incluyendo en él su número de registro. El profesor/a que realice la compra de algún ejemplar entregará al secretario del Centro el albarán de la compra realizada, en el que se incluirá el número de registro de cada uno de los libros que en él aparezcan.
- A final de curso el responsable de Biblioteca revisará que todos los libros prestados durante el mismo hayan sido devueltos, tanto por el alumnado como por el profesorado, y recabará la devolución de aquellos que no lo hayan sido.

C. Normas de utilización talleres de carpintería.

1. Cumplir lo establecido en la normativa de seguridad y salud laboral ISO 45001.
2. Análisis y estudio previo de riesgos en programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT0.
3. Cumplir con lo establecido en la norma ISO14001 de Gestión Ambiental.
4. Análisis y estudio previo de tipología riesgos ambientales (G.A.) en cada programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT02. Seguir en todo momento las indicaciones del profesorado especialmente en temas de seguridad (posición de manos, equipos de protección...)
5. Usar protectores auditivos y oculares (gafas, pantallas...)
6. Comprobar antes de encender la maquina el estado de la misma comprobando mecanismos.

7. Avisar al profesorado de la máquina que se va a utilizar y el trabajo a realizar.
8. Llevar pelo recogido, mangas remangadas, (quitarse reloj, anillos, pulseras, cadenas, etc....)
9. Mantener limpio de residuo (sólidos, aceite...) el entorno de las máquinas.
10. En caso de tener que manipular alguna máquina (Ej. Cambio de útiles de corte) avisar al profesorado de la manipulación y antes de ponerla en marcha comprobar el correcto funcionamiento de la misma.
11. En máquinas de especial atención (TUPÍ-CNC) utilizar solo bajo la supervisión personal del profesorado.
12. Esperar a que pare la máquina y limpiar inmediatamente después de haberla usado.

D. Normas de utilización de talleres de agraria.

1. Cumplir lo establecido en la normativa de seguridad y salud laboral ISO45001.
2. Análisis y estudio previo de riesgos en programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT0.
3. Cumplir con lo establecido en la norma ISO14001 de Gestión Ambiental.
4. Análisis y estudio previo de tipología riesgos ambientales (G.A.) en cada programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT0.
5. Antes de iniciar un trabajo reconocer detenidamente la zona y estimar todas las posibilidades de riesgo.
6. Transmitir las indicaciones pertinentes a todas las personas que vayan a efectuar el trabajo.
7. Alejarse de las zonas de apilamiento, y evitar efectuar actuación alguna en el área contigua.
8. Cuando sea necesario trabajar en un área de peligro por la presencia de objetos a nivel superior, se deberá tener la certeza de que dichos objetos son estables y seguros.
9. Cuando haya que desarrollar trabajos encima de vehículos o aperos dotados de ruedas, se asegurará que están correctamente detenidos y frenados, y se bloquearán las ruedas con calzos.
10. Se extremará la precaución en el acoplamiento de aperos, cuando se trate de aperos que carezcan del sistema de acople directo.
11. Todo engranaje de todas las máquinas existentes en la explotación que puedan entrar en contacto con cualquier parte del cuerpo, incluido el cabello o la ropa, debe estar totalmente protegido.
12. Cuando, a causa de labores de mantenimiento y/o de reparaciones, se retiren los elementos de protección, éstos se volverán a colocar siempre antes de volver a poner la máquina en funcionamiento.
13. Bajo ninguna circunstancia, se efectuarán labores de reparación y/o mantenimiento hasta que todas y cada una de sus partes se hallen detenidas.

- Se adoptarán todas las medidas oportunas para que nadie pueda accionar accidentalmente la máquina.
14. La toma de fuerza de los tractores debe de estar protegida por un escudo situado encima de su extremo, y por un forro, que la recubra cuando el vehículo no está siendo utilizado.
 15. Todo eje de transmisión de fuerza debe de estar recubierto por un protector certificado, que se someterá a las prácticas de mantenimiento indicadas por el fabricante.
 16. En caso de deterioro, dicho protector será inmediatamente sustituido.
 17. Bajo ninguna circunstancia se deben retirar ni el forro de protección de la toma de fuerza ni el protector del cardan.
 18. Por inocuo que parezca, todo cardan trabajando, incluso con una protección en buen estado, entraña un riesgo. El operario debe evitar pasar por encima.
 19. Toda zona de corte de una máquina agrícola debe de hallarse protegida.
 20. El/la agricultor/a deberá conocer cuáles de sus máquinas entrañan riesgo.
 21. Por definición, diversas máquinas y herramientas agrícolas tienen como función cortar y cizallar. Nunca nadie y bajo ninguna circunstancia se debe de colocar dentro de su área de acción.
 22. Las personas que compartan el área de trabajo con alguien que manipule una herramienta de corte, deberán portar idéntico equipo de protección individual que el operario.
 23. En caso de intervención en este tipo de máquinas, se debe obrar del siguiente modo:
 - Detener la máquina en un lugar llano y despejado.
 - Desconectar el engranaje a revisar.
 - Detener el motor y colocar el freno de mano de la máquina motriz.
 - Esperar a que la totalidad de los dispositivos móviles estén detenidos.
 - Cerciorarse de que realmente lo están.
 - Efectuar la operación prevista.
 24. Las herramientas manuales deben mantenerse en buen estado. Se emplearán para el uso que están diseñadas. Y, finalizado su uso, se protegerá convenientemente la parte filosa y se procederá a colocarlas en su lugar.
 25. Cuando haya que desarrollar trabajos encima de vehículos o aperos dotados de ruedas, se asegurará que están correctamente detenidos y frenados, y se bloquearán las ruedas con calzos.
 26. Se extremará la precaución en el acoplamiento de aperos, cuando se trate de aperos que carezcan del sistema de acople directo.
 27. Es preciso tener siempre en consideración que la máquina es más rápida y más fuerte, y que ante una distracción puede ser implacable.
 28. Jamás se debe interferir con el ciclo de trabajo de una máquina. Por ninguna circunstancia.
 29. Las situaciones de atasco de un órgano de trabajo durante la ejecución de un tajo son especialmente peligrosas. Seguir una rutina de intervención.

30. La alimentación, lubricación y/o limpieza de cualquier máquina se debe efectuar con ésta totalmente detenida, y la totalidad de sus órganos parados y estables.
31. Todas las zonas de las máquinas con masas inerciales dispondrán de los convenientes resguardos de seguridad.
32. No se manipulará en ninguna zona solidaria o accionada por dispositivos inerciales sin haber efectuado previamente la desconexión de los correspondientes engranajes, y haberse cerciorado de la parada total de los mecanismos.
33. Jamás se intentará ayudar a la detención de una parte móvil de la maquinaria, ni mediante herramientas ni mucho menos apoyando las extremidades. Los dispositivos de inercia poseen mucha más fuerza que una persona, y dañarán a ésta si se interpone en su camino.
34. Mantener las máquinas adecuadamente protegidas.
35. Tener la garantía de que las protecciones se hallan en buen estado.
36. Volver a instalar siempre íntegras las protecciones tras su retirada para efectuar operaciones de mantenimiento y/o reparaciones, y no volver a trabajar hasta que la última protección esté de nuevo en su sitio y verificada.
37. Conocer cuál es la distancia máxima de proyección para un apero o herramienta determinado, y mantener dicha distancia de seguridad libre de personas.
38. Usar el equipo de protección individual adecuado.
39. Mantener la instalación eléctrica en buenas condiciones, encargando las averías y revisiones rutinarias a personal especializado.
40. Tener la garantía de que la instalación dispone de todos los dispositivos de seguridad (interruptores diferenciales, tomas de tierra...) y que éstos funcionan correctamente.
41. Ante la duda, presuponer que toda parte de la instalación se halla en tensión.
42. Definir un procedimiento que garantice que nadie pueda accidentalmente volver a poner la zona en tensión sin conocimiento del que está efectuando la reparación.
43. Evitar los arreglos caseros en caso de conexiones a enchufes y empalmes eléctricos.
44. Siempre que se porte un apero acoplado a la toma de fuerza del tractor se evitarán los giros bruscos y el efectuar curvas cerradas o fuertes irregularidades del firme, con el fin de evitar daños en las juntas cardan y/o eje de transmisión.
45. Siempre que se circule por viales, asfaltados o no, y en general, siempre que no se esté trabajando en el tajo, la toma de fuerza irá desconectada.
46. Antes de efectuar cualquier operación de acoplamiento, desacoplamiento, regulación o mantenimiento de un apero acoplado a la toma de fuerza, se debe desembragar la toma de fuerza, desacoplar el eje de transmisión, parar el motor y sacar la llave del contacto.
47. Siempre que se trabaje con aperos acoplados, y en general, siempre que se trabaje con máquinas de cualquier tipo, es conveniente emplear ropa ajustada, y caso de llevar pelo largo, portarlo recogido.

D1. Normas de utilización de laboratorios de agraria.

- Normas de seguridad.

El laboratorio debe ser un lugar seguro para trabajar donde no se deben permitir descuidos o bromas. Para ello se tendrán siempre presente los posibles peligros asociados al trabajo con materiales peligrosos. A continuación, se exponen una serie de normas que deben conocerse y seguirse en el laboratorio:

1. Cumplir lo establecido en la normativa de seguridad y salud laboral ISO 45001.
2. Durante la estancia en el laboratorio el/la alumno/a debe ir provisto de bata, gafas de seguridad y guantes de látex. La BATA deberá emplearse durante toda la estancia en el laboratorio. Las GAFAS DE SEGURIDAD siempre que se manejen productos peligrosos y durante la calefacción de disoluciones.
3. Los GUANTES deben utilizarse obligatoriamente en la manipulación de productos tóxicos o cáusticos. (Cuando se utilicen ácidos concentrados los alumnos utilizarán unos guantes especiales que los suministrará el laboratorio).
4. Quítese todos los ACCESORIOS PERSONALES que puedan comprender riesgos de accidentes mecánicos, químicos o por fuego, como son anillos, pulseras, collares y sombreros. La responsabilidad por las consecuencias de no cumplir esta norma dentro del laboratorio es enteramente del estudiante.
5. Nunca deben llevarse LENTILLAS sin gafas protectoras, pues las lentillas retienen las sustancias corrosivas en el ojo impidiendo su lavado y extendiendo el daño.
6. Está prohibido FUMAR, BEBER O COMER en el laboratorio, así como dejar encima de la mesa del laboratorio ningún tipo de prenda.
7. El PELO LARGO se llevará siempre recogido.
8. Debe conocerse la TOXICIDAD Y RIESGOS de todos los compuestos con los que se trabaje. Debe ser práctica común consultar las etiquetas y libros sobre reactivos en busca de información sobre seguridad.
9. Como regla general no se debe PIPETEAR nunca con la boca. Los volúmenes de ácidos, bases concentradas y disolventes orgánicos se medirán con probetas, en el caso de que se deban medir los volúmenes exactos, se succionarán empleando pipetas.
10. Mantenga sólo el MATERIAL requerido para la sesión, sobre la mesa de trabajo. Los frascos de reactivos deben permanecer en las baldas. Los demás objetos personales o innecesarios deben guardarse o colocarse lejos del área de trabajo.
11. Los FRASCOS de los REACTIVOS deben cerrarse inmediatamente después de su uso, durante su utilización los tapones deben depositarse siempre boca arriba sobre la mesa.
12. Las VITRINAS para GASES tienen que utilizarse en todo trabajo con compuestos químicos que pueden producir gases peligrosos o dar lugar a salpicaduras.
13. No deben manipularse jamás productos o DISOLVENTES INFLAMABLES en las proximidades de llamas.

14. Si algún REACTIVO SE DERRAMA, debe retirarse inmediatamente dejando el lugar perfectamente limpio. Las salpicaduras de sustancias básicas deben neutralizarse con un ácido débil (por ej. ácido cítrico) y las de sustancias ácidas con una base débil (bicarbonato sódico).
15. No deben verterse RESIDUOS sólidos en los fregaderos, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
16. Los ÁCIDOS Y BASES CONCENTRADOS se encuentran en la vitrina del laboratorio. En ningún caso deben sacarse de la vitrina, cuando se requiera un volumen de estos reactivos se llevará el recipiente adecuado a la vitrina para tomar allí mismo la cantidad necesaria.
17. Cuando se tengan dudas sobre las PRECAUCIONES DE MANIPULACIÓN de algún PRODUCTO debe consultarse al profesor antes de proceder a su uso.
18. Los RECIPIENTES utilizados para almacenar disoluciones deben LIMPIARSE previamente, eliminando cualquier etiqueta anterior y rotulando de nuevo inmediatamente.
19. NO CALENTAR nunca enérgicamente una disolución. La ebullición debe ser siempre suave.
20. El MECHERO debe cerrarse, una vez utilizado, tanto de la llave del propio mechero como la toma del gas de la mesa.
21. Las DISOLUCIONES Y RECIPIENTES CALIENTES deben manipularse con cuidado. Para la introducción y extracción de recipientes de hornos y estufas deben utilizarse las pinzas y guantes adecuados.
22. Las HERIDAS Y QUEMADURAS deben ser tratadas inmediatamente. En el caso de salpicaduras de ácidos sobre la piel lavar inmediatamente con agua abundante, teniendo en cuenta que en el caso de ácidos concentrados la reacción con el agua puede producir calor. Es conveniente retirar la ropa para evitar que el corrosivo quede atrapado entre la ropa y la piel.
23. No debe llevarse a la BOCA ningún MATERIAL DE LABORATORIO; si algún reactivo es accidentalmente ingerido, avise de inmediato al Profesor.
24. Respetar normativa de residuos respecto a mascarillas y cualquier material EPI respecto del COVID-19.

- Normas de trabajo.

1. Cada equipo de trabajo es responsable del material que se le asigne, además del equipo especial en caso de pérdida o daño, deberá responder de ello. Antes de empezar con el procedimiento experimental o utilizar algún aparato revisar todo el material, y su manual de funcionamiento en su caso.
2. Al finalizar cada sesión de prácticas el material y la mesa de laboratorio deben dejarse perfectamente limpios y ordenados.
3. Las disoluciones de reactivos, que no sean patrones ni muestras, se almacenan en botellas de vidrio o plástico que deben limpiarse y rotularse perfectamente.

4. Los reactivos sólidos que se encuentren en la repisa deben devolverse al mismo inmediatamente después de su uso.
5. Las balanzas deben dejarse a cero y perfectamente limpias después de finalizar la pesada.
6. Cerca de las balanzas sólo deben permanecer los estudiantes que se encuentren pesando (uno por balanza).
7. El material asignado a cada práctica debe permanecer en el lugar asignado a dicha práctica. No se debe coger material destinado a prácticas distintas a la que se está realizando. Bajo ningún concepto se sacarán reactivos o material de prácticas fuera del laboratorio.

- Calentar y destilar.

1. Para recoger recipientes calientes como cápsulas, crisoles, vasos, etc., utilizar las correspondientes pinzas. También nos podremos ayudar de un paño del laboratorio.
2. Cuando se calienten líquidos, evitar que la posible proyección pueda alcanzar a cualquier persona o reactivo incompatible. Al calentar una solución en un tubo de ensayo, debe hacerse bajo el nivel del líquido y constantemente agitando. No debe apuntarse con el tubo al compañero o a sí mismo, pues puede proyectarse.
3. Al calentar vidrio, dejar enfriar antes de cogerlo. Colocarlo sobre un material térmicamente aislante, el vidrio caliente tiene el mismo aspecto que el vidrio frío.
4. No manipular productos inflamables (benceno, tolueno, éter, etc.) en presencia de mecheros encendidos. No destilar éter con llama o en presencia de mecheros encendidos.

- Puesto de trabajo.

1. Conservar siempre limpios los aparatos y el puesto de trabajo. Evitar derrames de sustancias, pero si cayera alguna, recogerla inmediatamente.
2. Todas las prácticas deberán realizarse con limpieza y, al terminar, toda el área de trabajo deberá quedar ordenada y limpia.

- Manejo de sustancias.

1. No tocar los productos químicos con las manos. Usar papel, espátulas, etc. Usar guantes para el manejo de reactivos corrosivos y/o altamente tóxicos. No comer y no fumar en el laboratorio, y antes de hacerlo fuera del mismo, lavarse las manos.
2. Al usar cualquier tipo de reactivos, asegúrese que es el deseado y lea su etiqueta. Si es transferido de recipiente etiquételo de nuevo.
3. Todos los reactivos deberán manejarse con el equipo perfectamente limpio. Al pipetear líquidos transfíralos a otro recipiente para su uso. Los reactivos no usados no se devuelven a los frascos. Nunca pipetee directamente del frasco.
4. No manejar reactivos sin haber leído sus frases R y S, registrando sus propiedades en el cuaderno de prácticas de laboratorio.

5. Dilución de ácidos: añadir lentamente el ácido al agua contenida en un vaso, agitando constantemente y enfriando el vaso receptor. Nunca añadir agua al ácido.
6. Al agitar moderadamente un tubo de ensayo golpee con la punta del dedo la base del tubo. Cuando requiera una agitación vigorosa por inversión del recipiente, tápelo con un tapón de vidrio esmerilado o papel ParaFilm. Nunca lo haga con la mano.

- Residuos.

1. Los desperdicios líquidos no contaminantes se deben tirar por los desagües, dejando correr suficiente agua, pues muchos de ellos son corrosivos. Los Residuos denominados contaminantes deberán verterse a los recipientes correspondientes que estarán indicados en el laboratorio.
2. Todos los desperdicios sólidos y papeles deberán colocarse en los bidones de basura, el material de vidrio roto deberá descartarse en el recipiente especial para ese efecto.

D2. Normas de utilización de maquinaria agrícola.

1. El/la alumno/a no pondrá en funcionamiento ni manipulará ninguna maquina sin la autorización del profesor.
2. El/la alumno/a usará los equipos de protección individual que requiera la actividad y que indicará el profesor en cada caso, (guantes, mono, calzado, gafas o pantallas de seguridad, casco...)
3. Si en el desarrollo de la actividad el/la alumno/a observara alguna anomalía en el funcionamiento de la maquinaria lo comunicara de forma inmediata al profesor para que tome las medidas que procedan.
4. Al terminar la actividad, tanto la maquinaria como las herramientas se colocarán en el sitio que este establecido en las condiciones de limpieza adecuadas.

E. Normas de utilización de instalaciones de ganadería.

• Medidas de prevención asociadas a las construcciones ganaderas.

Éstas son las principales medidas de prevención que hay que adoptar con carácter general en las construcciones ganaderas:

- Construcción y mantenimiento.

1. Cualquier construcción e instalación deberá respetar el principio elemental de seguridad estructural para lo que es necesario disponer del correspondiente proyecto, permiso y dirección de obra, así como de los certificados de fin de obra precisos.
2. Cualquier modificación posterior o sobrecarga sobre la inicialmente prevista deberá contar con el dictamen de un técnico competente.
3. Todas las partes metálicas susceptibles de corrosión deben ser sometidas a un mantenimiento minucioso y sustituidas al menor síntoma de deterioro.
4. El acceso a techos y cubiertas se realizará solo cuando sea inevitable y con los medios necesarios para garantizar la seguridad de quienes acceden a ellos.
5. Todos los canales de drenaje de la solera dispondrán de rejilla para lograr una superficie de trabajo lisa y homogénea.
6. El suelo tendrá la rugosidad suficiente para evitar deslizamientos.
7. Todo foso o área deprimida se rodeará de una barandilla de 90 centímetros de altura con rodapiés y barra intermedia.
8. Las escaleras de acceso a silos estarán dotadas de sistemas anticaídas.
9. Periódicamente un técnico cualificado revisará la instalación eléctrica.
10. Los silos se limpiarán preferentemente en otoño y primavera y el personal que realice estas labores irá equipado con máscara completa con filtro antipolvo.
11. En el interior de los silos nunca se realizarán labores que pudieran dar lugar a generar chispas o llamas.

- Orden y limpieza.

Mantener libre de obstáculos las vías de acceso a la granja y los lugares de paso en su interior.

1. Disponer de armarios, estanterías, paneles para herramientas, y otros elementos necesarios para tener ordenados los materiales y herramientas frecuentemente utilizadas.
2. Limpiar periódicamente los locales, las instalaciones y los equipos de trabajo y especialmente aquellos que están en contacto con los animales y con las personas.
3. Eliminar rápidamente cualquier resto de grasa, combustible, o residuos de sustancias que queden en el suelo de la granja.
4. Procurar asearse y cambiarse ropa en la granja y no en la vivienda habitual.

• **Medidas de prevención asociadas al manejo de purines y estiércoles.**

- **Manejo de cisterna.**

1. Durante el proceso de llenado, subir y bajar del tractor por las puertas laterales.
2. Respetar escrupulosamente todas las medidas de protección
3. Llevar ropa ajustada para evitar enganches o quedar atrapado.
4. Nunca pasar por encima del eje del cardán que esté girando, dar la vuelta alrededor del tractor.
5. Nunca manipular los mecanismos de regulación de la presión de la cisterna, antes de abrir la tapa comprobar que no está sometida a sobrepresión.

- **Limpieza de una fosa.**

1. Vaciado completo: antes de entrar en un depósito o lugar en el que se almacena el purín hay que comprobar que está totalmente vacío.
2. Ventilación: durante al menos 24 horas hay que ventilar el depósito o lugar
3. Acompañado: esta labor se realizará siempre acompañado de otra persona. Atado: la persona que descienda lo hará atada, de forma que la persona que está en el exterior pueda sacarlo
4. Equipos autónomos: si estos trabajos son frecuentes es necesario disponer de un equipo autónomo de respiración

- **Limpieza y desinfección de instalaciones.**

1. Recogida de estiércol y purines.

- Los establos y las cuadras hay que limpiarlos con frecuencia, y con medios mecánicos preferiblemente.
- Utilizar agua a presión en la limpieza.
- Utilizar superfosfato sobre el estiércol reduciendo la presencia insectos.

2. Desinfección de instalaciones.

- Desinfectar siempre con buena ventilación y frecuentemente.
- Si se utilizan productos tóxicos hay que manejarlos con el adecuado equipo de protección: guantes, buzo, gafas y botas, y si es necesario mascarilla.

• **Medidas de prevención asociadas a cercados.**

- **Instalación de un cercado.**

1. No tensar los alambres tirando con el tractor
2. No cortar nunca un alambre tensado si ambos lados del corte no están sujetos, ya que provocará un efecto látigo muy peligroso
3. Utilizar siempre guantes de protección adecuados y debidamente certificados para resistir cortes

- **Trabajo con cercas eléctricas.**

1. Utilizar solo reguladores homologados y nunca manipularlos, deben cumplir los requisitos de seguridad.
2. Los reguladores no se instalan nunca en lugares húmedos ni allí donde exista riesgo de incendio y estarán siempre fuera del alcance de menores.
3. Asegurarse de que el regulador tiene un sistema de protección contra rayos y una toma de tierra.
4. No recargar los reguladores alimentados por acumuladores mientras la cerca recibe corriente.
5. Instalar la cerca de forma que ninguna otra cerca, cable o pieza metálica pueda entrar en contacto ella.
6. Evitar el contacto de la cerca con material combustible.
7. Colocar carteles advirtiendo del peligro.

• **Medidas de prevención asociadas al manejo de animales.**

Además de las medidas de prevención en el manejo de cada tipo de animal, las medidas generales al trabajar con animales son:

1. No quedarse nunca encerrado en una zona de reducido espacio con animales grandes
2. Proceder a descornar a todos los animales a las pocas semanas de su nacimiento
3. Siempre que haya que acercarse a la parte trasera del animal hacerlo de frente.
4. Extremar el cuidado al acercarse a animales enfermos o que hayan sido sometidos a cuidados sanitarios recientemente
5. Especial precaución en los momentos de celo de los animales
6. En campo abierto acercarse a los animales en diagonal frontal
7. Al conducir ganado en grupo, situarse en posición lateral

• **Medidas de prevención asociadas a la aplicación de productos zoonosanitarios.**

- **Aplicación de desinfectantes o desparasitación.**

1. Hacerlo siempre con el asesoramiento de un veterinario.
2. Utilizar siempre el producto menos tóxico.
3. Protegerse con guantes, buzo, botas y mascarilla.
4. Respetar las normas de aplicación y plazos de seguridad establecidos para cada producto.
5. Al terminar extremar medidas de higiene personal y de vestuario.

- **Utilización de medicamentos.**

1. Nunca hacerlo sin el asesoramiento del veterinario.
2. Respetar las indicaciones del prospecto y del envase.
3. Exigir que los envases sean seguros y nunca utilizarlos si han sido manipulados.
4. Conservar los justificantes y/o recetas, ya que los ganaderos de animales productores de bienes destinados al consumo humano (carne, leche, huevos,

miel...) tienen que justificar la adquisición, posesión y administración de medicamentos veterinarios que contengan sustancias con propiedades anabolizantes, antiinfecciosas, antiinflamatorias o psicotrópicas.

- Aplicación de medicamentos.

1. Separar a los animales que a tratar.
2. Limpiar y desinfectar la zona donde se van a administrar.
3. Utilizar jeringuillas desechables o hervir aquellas que se utilicen más de una vez.
4. Utilizar una aguja para cada animal siempre que haya riesgo de contagio o infección. No tocar nunca la aguja.
5. Protegerse con guantes especiales.

• Medidas de prevención asociadas al posible contagio de enfermedades infecciosas. Zoonosis.

1. Evitar el contacto con heces, orinas, despojos y desechos de los animales, utilizar la ropa de protección adecuada, guantes y botas.
2. Lavar la ropa y ducharse cada día.
3. Consultar al médico en caso de fiebre, dolores articulares o musculares, cansancio y sudoración. Revisión médica cada año.
4. Cuando hay animales muertos por causas desconocidas en una explotación hay que considerarlos como material de alto riesgo ya que puede ser un foco de transmisión de enfermedades. En estos casos hay que averiguar la causa de la muerte y adoptar las medidas adecuadas para evitar contagio si se trata de enfermedad infecciosa, antes de proceder a la eliminación del cadáver en las condiciones que determine el veterinario.

F. Normas de utilización de talleres de energía y agua.

1. Cumplir lo establecido en la normativa de seguridad y salud laboral ISO 45001.
2. Análisis y estudio previo de riesgos en programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT0.
3. Cumplir con lo establecido en la norma ISO14001 de Gestión Ambiental.
4. Análisis y estudio previo de tipología riesgos ambientales (G.A.) en cada programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT0.
5. Antes de iniciar un trabajo reconocer detenidamente la zona y estimar todas las posibilidades de riesgo.
6. Transmitir las indicaciones pertinentes a todas las personas que vayan a efectuar el trabajo.
7. Alejarse de las zonas de apilamiento, y evitar efectuar actuación alguna en el área contigua.
8. Cuando sea necesario trabajar en un área de peligro por la presencia de objetos a nivel superior, se deberá tener la certeza de que dichos objetos son estables y seguros.
9. Cuando, a causa de labores de mantenimiento y/o de reparaciones, se retiren los elementos de protección, éstos se volverán a colocar siempre antes de volver a poner la máquina en funcionamiento.
10. Bajo ninguna circunstancia, se efectuarán labores de reparación y/o mantenimiento hasta que todas y cada una de sus partes se hallen detenidas. Se adoptarán todas las medidas oportunas para que nadie pueda accionar accidentalmente la máquina.
11. Toda zona de corte de una máquina debe de hallarse protegida.
12. El/la alumno/a deberá conocer cuáles de sus máquinas entrañan dicho riesgo, y que partes de las mismas.
13. Por definición, diversas máquinas y herramientas tienen como función cortar y cizallar. Nunca nadie y bajo ninguna circunstancia se debe de colocar dentro de su área de acción.
14. Las personas que compartan el área de trabajo con alguien que manipule una herramienta de corte, deberán portar idéntico equipo de protección individual que el operario.
15. En caso de intervención en este tipo de máquinas, se debe obrar del siguiente modo:
 - Detener la máquina.
 - Desconectar el engranaje a revisar.
 - Esperar a que la totalidad de los dispositivos móviles estén detenidos.
 - Cerciorarse de que realmente lo están.
 - Efectuar la operación prevista.

16. Las herramientas manuales deben mantenerse en buen estado. Se emplearán para el uso que están diseñadas. Y, finalizado su uso, se protegerá convenientemente la parte filosa y se procederá a colocarlas en su lugar.
17. Cuando haya que desarrollar trabajos encima de maquinaria dotada de ruedas, se asegurará que están correctamente detenida y frenada.
18. Es preciso tener siempre en consideración que la máquina es más rápida y más fuerte, y que ante una distracción puede ser implacable.
19. Jamás se debe interferir con el ciclo de trabajo de una máquina. Por ninguna circunstancia.
20. La alimentación, lubricación y/o limpieza de cualquier máquina se debe efectuar con ésta totalmente detenida, y la totalidad de sus órganos parados y estables.
21. Todas las zonas de las máquinas con masas inerciales dispondrán de los convenientes resguardos de seguridad.
22. No se manipulará en ninguna zona solidaria o accionada por dispositivos inerciales sin haber efectuado previamente la desconexión de los correspondientes engranajes, y haberse cerciorado de la parada total de los mecanismos.
23. Jamás se intentará ayudar a la detención de una parte móvil de la maquinaria, ni mediante herramientas ni mucho menos apoyando las extremidades. Los dispositivos de inercia poseen mucha más fuerza que una persona, y dañarán a ésta si se interpone en su camino.
24. Mantener las máquinas adecuadamente protegidas.
25. Tener la garantía de que las protecciones se hallan en buen estado.
26. Volver a instalar siempre íntegras las protecciones tras su retirada para efectuar operaciones de mantenimiento y/o reparaciones, y no volver a trabajar hasta que la última protección esté de nuevo en su sitio y verificada.
27. Usar el equipo de protección individual adecuado.
28. Mantener la instalación eléctrica en buenas condiciones, encargando las averías y revisiones rutinarias a personal especializado.
29. Tener la garantía de que la instalación dispone de todos los dispositivos de seguridad (interruptores diferenciales, tomas de tierra...) y que éstos funcionan correctamente.
30. Ante la duda, presuponer que toda parte de la instalación se halla en tensión.
31. Definir un procedimiento que garantice que nadie pueda accidentalmente volver a poner la zona en tensión sin conocimiento del que está efectuando la reparación.
32. Evitar los arreglos caseros en caso de conexiones a enchufes y empalmes eléctricos.
33. Siempre que se trabaje máquinas de cualquier tipo, es conveniente emplear ropa ajustada, y caso de llevar pelo largo, portarlo recogido.
34. Respetar normativa de residuos respecto a mascarillas y cualquier material EPI respecto del COVID-19

G. Normas de utilización de instalaciones de T.M.V.

G1. Normas de utilización de talleres y hangar.

1. Cumplir lo establecido en la normativa de seguridad y salud laboral ISO 45001.
2. Análisis y estudio previo de riesgos en programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT0.
3. Cumplir con lo establecido en la norma ISO14001 de Gestión Ambiental.
4. Análisis y estudio previo de tipología riesgos ambientales (G.A.) en cada programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT0.3. Está prohibido FUMAR, BEBER O COMER, así como dejar encima de las mesas ningún tipo de prenda.
5. El PELO LARGO se llevará siempre recogido.
6. Antes de iniciar una práctica reconocer detenidamente la zona de trabajo y prever todos los posibles riesgos.
7. Seguir en todo momento las indicaciones del profesorado especialmente en temas de seguridad (posición de manos, equipos de protección...).
8. Es obligatorio el uso de los equipos de protección individual requeridos por el profesorado. En caso de no emplear dichos EPIs el/la alumno/a no podrá pasar al taller y/o hangar por lo que no podrá realizar dicha práctica. Estos EPI's deberán ser comprados por el alumnado para su uso personal en talleres y hangar, así como en FCT y en su actividad laboral posterior a la etapa formativa en el CIFP.
9. Comprobar antes de conectar cualquier equipo el estado del mismo.
10. Avisar al profesorado de la maquina o equipo que se va a utilizar y el trabajo a realizar.
11. Quitarse reloj, anillos, pulseras, cadenas, etc....
12. Mantener limpio de residuos (sólidos, aceite...) el entorno de las maquinas.
13. En caso de tener que manipular alguna maquina o equipo (Ej. Cambio de útiles de corte, taladrado, plegado, etc.) avisar al profesor y antes de ponerla en marcha comprobar el correcto funcionamiento de la misma.
14. Cuando sea necesario trabajar en un área de peligro por la presencia de objetos a nivel superior, se deberá tener la certeza de que dichos objetos son estables y seguros.
15. Cuando haya que desarrollar trabajos encima de aeronaves, se asegurará que están correctamente detenidas y frenadas y bloqueados sus componentes móviles.
16. Todo eje de transmisión de fuerza debe de estar recubierto por un protector certificado, que se someterá a las prácticas de mantenimiento indicadas por el fabricante.
17. En caso de deterioro, dicho protector será inmediatamente sustituido.

18. Las personas que compartan el área de trabajo con alguien que manipule una herramienta de corte o taladrado, deberán portar idéntico equipo de protección individual que el que acciona la máquina o equipo.
19. Las herramientas manuales deben mantenerse en buen estado. Se emplearán para el uso que están diseñadas. Y, finalizado su uso, se protegerá convenientemente la parte filosa y se procederá a colocarlas en su lugar.
20. La alimentación, lubricación y/o limpieza de cualquier máquina se debe efectuar con ésta totalmente detenida, y la totalidad de sus órganos parados y estables.
21. Todas las zonas de las máquinas con masas inerciales dispondrán de los convenientes resguardos de seguridad.
22. No se manipulará en ninguna zona solidaria o accionada por dispositivos inerciales sin haber efectuado previamente la desconexión de los correspondientes engranajes, y haberse cerciorado de la parada total de los mecanismos.
23. Mantener las máquinas adecuadamente protegidas.
24. Tener la garantía de que las protecciones se hallan en buen estado.
25. Volver a instalar siempre íntegras las protecciones tras su retirada para efectuar operaciones de mantenimiento y/o reparaciones, y no volver a trabajar hasta que la última protección esté de nuevo en su sitio y verificada.
26. Mantener la instalación eléctrica en buenas condiciones, encargando las averías y revisiones rutinarias a personal especializado.
27. Tener la garantía de que la instalación dispone de todos los dispositivos de seguridad (interruptores diferenciales, tomas de tierra...) y que éstos están en ON y que funcionan correctamente.
28. Ante la duda, presuponer que toda parte de la instalación se halla en tensión.
29. Evitar los arreglos caseros en caso de conexiones a enchufes y empalmes eléctricos.
30. Respetar normativa de residuos respecto a mascarillas y cualquier material EPI respecto del COVID-19

• **Horno.**

1. Para la puesta en marcha y uso del horno del taller de materiales seguir en todo momento las instrucciones del profesor y del manual de uso del horno.
2. Para recoger piezas y/o recipientes calientes como cápsulas, crisoles, vasos, etc., utilizar las correspondientes pinzas. También nos podremos ayudar de un paño del laboratorio.

G2. Normas de utilización del taller de electrónica.

El laboratorio debe ser un lugar seguro para trabajar donde no se deben permitir descuidos ni bromas. Para ello se tendrán siempre presente los posibles peligros asociados al trabajo con materiales y equipos peligrosos. A continuación, se exponen una serie de normas que deben conocerse y seguirse en los laboratorios de aviónica:

1. Cumplir lo establecido en la normativa de seguridad y salud laboral ISO 45001.
2. Análisis y estudio previo de riesgos en programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT0.
3. Cumplir con lo establecido en la norma ISO14001 de Gestión Ambiental.
4. Análisis y estudio previo de tipología riesgos ambientales (G.A.) en cada programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo y definición y aplicación de criterios de evaluación y criterios de calificación en cada UT0.
5. Durante la estancia en el laboratorio el/la alumno/a debe ir provisto de bata y cualquier EPI que designe el profesor. La BATA deberá emplearse durante toda la estancia en el laboratorio.
6. Los GUANTES deben utilizarse obligatoriamente en la manipulación de productos químicos.
7. Quítese todos los ACCESORIOS PERSONALES que puedan comprender riesgos de accidentes mecánicos, químicos o por fuego, como son anillos, pulseras, collares etc.
8. El PELO LARGO se llevará siempre recogido.
9. Nunca deben llevarse LENTILLAS sin gafas protectoras, pues las lentillas retienen las sustancias corrosivas en el ojo impidiendo su lavado y extendiendo el daño.
10. Está prohibido FUMAR, BEBER O COMER en el laboratorio, así como dejar encima de la mesa del laboratorio ningún tipo de prenda.
11. Mantener la instalación eléctrica en buenas condiciones, encargando las averías y revisiones rutinarias a personal especializado.
12. Tener la garantía de que la instalación dispone de todos los dispositivos de seguridad (interruptores diferenciales, tomas de tierra...) y que éstos funcionan correctamente.
13. Ante la duda, presuponer que toda parte de la instalación se halla en tensión.
14. Evitar los arreglos caseros en caso de conexiones a enchufes y empalmes eléctricos.
15. Realizar la puesta en marcha y conexión de todos los equipos electrónicos según su manual de uso.
16. Mantenga únicamente sobre la mesa el material requerido en el cuaderno de la práctica a desarrollar. Los demás objetos personales o innecesarios deben guardarse o colocarse lejos del área de trabajo.
17. Debe conocerse la TOXICIDAD Y RIESGOS de todos los compuestos con los que se trabaje. Debe ser práctica común consultar las etiquetas y libros sobre reactivos en busca de información sobre seguridad.
18. Los FRASCOS de los REACTIVOS deben cerrarse inmediatamente después de su uso, durante su utilización los tapones deben depositarse siempre boca arriba sobre la mesa.
19. No deben manipularse jamás productos o DISOLVENTES INFLAMABLES en las proximidades de llamas.

20. Si algún REACTIVO SE DERRAMA, debe retirarse inmediatamente dejando el lugar perfectamente limpio. Las salpicaduras de sustancias básicas deben neutralizarse con un ácido débil (por ej. ácido cítrico) y las de sustancias ácidas con una base débil (bicarbonato sódico).
21. No deben verterse RESIDUOS sólidos en los fregaderos, deben emplearse los recipientes para residuos que se encuentran en el laboratorio.
22. Cuando se tengan dudas sobre las PRECAUCIONES DE MANIPULACIÓN de algún PRODUCTO o EQUIPO debe consultarse al profesor antes de proceder a su uso.
23. NO CALENTAR nunca enérgicamente una disolución. La ebullición debe ser siempre suave.
24. El MECHERO debe cerrarse, una vez utilizado, tanto de la llave del propio mechero como la toma del gas de la mesa.
25. Las DISOLUCIONES Y RECIPIENTES CALIENTES deben manipularse con cuidado. Para la introducción y extracción de recipientes de hornos y estufas deben utilizarse las pinzas y guantes adecuados.
26. Las HERIDAS Y QUEMADURAS deben ser tratadas inmediatamente. En el caso de salpicaduras de ácidos sobre la piel lavar inmediatamente con agua abundante, teniendo en cuenta que en el caso de ácidos concentrados la reacción con el agua puede producir calor. Es conveniente retirar la ropa para evitar que el corrosivo quede atrapado entre la ropa y la piel.
27. No debe llevarse a la BOCA ningún MATERIAL DE LABORATORIO; si algún reactivo es accidentalmente ingerido, avise de inmediato al Profesor.

- Normas de trabajo.

1. Cada equipo de trabajo es responsable del material que se le asigne, además del equipo especial en caso de pérdida o daño, deberá responder de ello. Antes de empezar con el procedimiento experimental o utilizar algún aparato revisar todo el material, y su manual de funcionamiento en su caso.
2. Al finalizar cada sesión de prácticas el material y la mesa de laboratorio deben dejarse perfectamente limpios y ordenados.
3. Las disoluciones de reactivos, que no sean patrones ni muestras, se almacenan en botellas de vidrio o plástico que deben limpiarse y rotularse perfectamente.
4. No manipular productos inflamables (benceno, tolueno, éter, etc.) en presencia de mecheros encendidos. No destilar éter con llama o en presencia de mecheros encendidos.
5. Los reactivos sólidos que se encuentren en la repisa deben devolverse al mismo inmediatamente después de su uso.
6. Las balanzas deben dejarse a cero y perfectamente limpias después de finalizar la pesada.
7. Cerca de las balanzas sólo deben permanecer los estudiantes que se encuentren pesando (uno por balanza).
8. El material asignado a cada práctica debe permanecer en el lugar asignado a dicha práctica. No se debe coger material destinado a prácticas distintas a la que

se está realizando. Bajo ningún concepto se sacarán reactivos o material de prácticas fuera del laboratorio.

- Puesto de trabajo.

1. Conservar siempre limpios los aparatos y el puesto de trabajo. Evitar derrames de sustancias, pero si cayera alguna, recogerla inmediatamente.
2. Todas las prácticas deberán realizarse con limpieza y, al terminar, el área de trabajo deberá quedar ordenada y limpia.

- Manejo de sustancias.

1. No tocar los productos químicos con las manos. Usar papel, espátulas, etc. Usar guantes para el manejo de reactivos corrosivos y/o altamente tóxicos. No comer, beber ni fumar en el laboratorio y al salir del mismo lavarse las manos.
2. Al usar cualquier tipo de reactivos, asegúrese que es el deseado y lea su etiqueta. Si es transferido de recipiente etiquételo de nuevo.
3. Todos los reactivos deberán manejarse con el equipo perfectamente limpio. Al pipetear líquidos transfíralos a otro recipiente para su uso. Los reactivos no usados no se devuelven a los frascos. Nunca pipetee directamente del frasco.
4. No manejar reactivos sin haber leído sus instrucciones de uso, registrando sus propiedades en el cuaderno de prácticas de laboratorio.
5. Dilución de ácidos: añadir lentamente el ácido al agua contenida en un vaso, agitando constantemente y enfriando el vaso receptor. Nunca añadir agua al ácido.
6. Al agitar moderadamente un tubo de ensayo golpee con la punta del dedo la base del tubo. Cuando requiera una agitación vigorosa por inversión del recipiente, tápelo con un tapón de vidrio esmerilado o papel ParaFilm. Nunca haga con la mano.

- Residuos.

1. Los desperdicios líquidos no contaminantes se deben tirar por los desagües, dejando correr suficiente agua, pues muchos de ellos son corrosivos. Los Residuos denominados contaminantes deberán verterse a los recipientes correspondientes que estarán indicados en el laboratorio.
2. Todos los desperdicios sólidos y papeles deberán colocarse en los bidones de basura, el material de vidrio roto deberá descartarse en el recipiente especial para ese efecto.

G3. Normas de utilización de laboratorio de electricidad.

El laboratorio debe ser un lugar seguro para trabajar donde no se deben permitir descuidos ni bromas. Para ello se tendrán siempre presente los posibles peligros asociados al trabajo con materiales y equipos peligrosos.

A continuación, se exponen una serie de normas que deben conocerse y seguirse en los laboratorios de aviónica:

1. Cumplir lo establecido en la normativa de seguridad y salud laboral ISO 45001.
2. Análisis y estudio previo de riesgos en programación, mediante una U.T. CERO en cada módulo.
3. Durante la estancia en el laboratorio el/la alumno/a debe ir provisto de bata y cualquier EPI que designe el profesor. La BATA deberá emplearse durante toda la estancia en el laboratorio.
4. Los GUANTES deben utilizarse obligatoriamente en la manipulación de productos químicos (Práctica de baterías).
5. Quítese todos los ACCESORIOS PERSONALES que puedan comprender riesgos de accidentes mecánicos, químicos o por fuego, como son anillos, pulseras, collares etc.
6. El PELO LARGO se llevará siempre recogido.
7. Nunca deben llevarse LENTILLAS sin gafas protectoras, pues las lentillas retienen las sustancias corrosivas en el ojo impidiendo su lavado y extendiendo el daño.
8. Está prohibido FUMAR, BEBER O COMER en el laboratorio, así como dejar encima de la mesa del laboratorio ningún tipo de prenda.
9. Mantener la instalación eléctrica en buenas condiciones, encargando las averías y revisiones rutinarias a personal especializado.
10. Tener la garantía de que la instalación dispone de todos los dispositivos de seguridad (interruptores diferenciales, tomas de tierra...) y que éstos funcionan correctamente.
11. Ante la duda, presuponer que toda parte de la instalación se encuentra en tensión.
12. Evitar los arreglos caseros en caso de conexiones a enchufes y empalmes eléctricos.
13. Realizar la puesta en marcha y conexión de todos los equipos electrónicos según su manual de uso.
14. Mantenga únicamente sobre la mesa el material requerido en el cuaderno de la práctica a desarrollar. Los demás objetos personales o innecesarios deben guardarse o colocarse lejos del área de trabajo.
15. Cuando se tengan dudas sobre las PRECAUCIONES DE MANIPULACIÓN de algún PRODUCTO o EQUIPO debe consultarse al profesor antes de proceder a su uso.
16. Las HERIDAS Y QUEMADURAS deben ser tratadas inmediatamente. Hay un botiquín de primeros auxilios en el Taller de Electrónica.

- Normas de trabajo.

1. Cada equipo de trabajo es responsable del material que se le asigne, además del equipo especial en caso de pérdida o daño, deberá responder de ello. Antes

de empezar con el procedimiento experimental o utilizar algún aparato revisar todo el material, y su manual de funcionamiento en su caso.

2. Al finalizar cada sesión de prácticas el material y la mesa de laboratorio deben dejarse perfectamente limpios y ordenados.
3. El material asignado a cada práctica debe permanecer en el lugar asignado. No se debe coger material destinado a prácticas distintas a la que se está realizando. Bajo ningún concepto se sacarán reactivos o material de prácticas fuera del laboratorio.
4. La realización de la práctica correspondiente a baterías se realizará siguiendo, en todo momento, las indicaciones y recomendaciones dadas por los fabricantes de las mismas (habrá una copia en el puesto de trabajo).

- Puesto de trabajo.

1. Conservar siempre limpios los aparatos y el puesto de trabajo. Los últimos 15 minutos de la clase se dedicarán a la limpieza del puesto y a la recogida del material de las prácticas, así como a la entrega de las prácticas realizadas.
2. Todas las prácticas deberán realizarse con limpieza y, al terminar, el área de trabajo deberá quedar ordenada y limpia.
3. El puesto de trabajo no se abandonará hasta que lo indique el profesorado.

- Residuos.

1. Todos los desperdicios sólidos y papeles deberán colocarse en los bidones de basura, el material de vidrio roto deberá descartarse en el recipiente especial para ese efecto

H. En el jardín y zonas al aire libre.

El jardín así como la zona al aire libre son espacios de uso habitual por los alumnos durante el recreo. Durante los períodos de clase, los alumnos sólo podrán usar estas zonas bajo la responsabilidad y cuidado del profesor a cuyo cargo estén en ese momento (Titular o de guardia)

Las pistas deportivas son un espacio natural para el desarrollo de las actividades deportivas de los residentes. Se respetará la prioridad de este colectivo en el uso de tales pistas siempre que no interfiera en el normal desarrollo de la labor docente en las aulas próximas.

Todos aquellos que usen el jardín o zonas exteriores durante el periodo lectivo, no interferirán en el normal desarrollo de otras actividades.

Se debe cuidar la limpieza del jardín, pistas y zonas al aire libre, utilizando correctamente las papeleras y no tirando al suelo bolsas, latas, papeles, pipas, etc. aplicándose las normas generales de convivencia del Centro a quien incumpla este punto.

Está prohibido, tanto en horario escolar como extraescolar, realizar actividades o seguir conductas que puedan causar daño tanto a las personas como a la infraestructura y construcciones del Centro, así como otras actividades que puedan interferir en el normal desarrollo de la docencia.

I.- En aseos y servicios.

Se está obligado a hacer un uso correcto de los mismos. En el caso de que se haga una mala utilización, se podrá proceder a su cierre, siendo la llave custodiada en conserjería y obligando a los alumnos a pedirla al funcionario que esté de servicio.

J.- En los pasillos.

- No está permitido permanecer en los pasillos durante horas de clase.
- El pasillo debe estar en todo momento limpio. Los alumnos deben utilizar, a tal efecto, las papeleras.
- Los pasillos son lugares de tránsito, nunca lugares de permanencia de los alumnos durante las clases y nunca se puede correr, gritar, jugar o pelearse.
- Las actitudes contrarias a las normas de convivencia en el pasillo pueden ser amonestadas por cualquier profesor y tener su sanción correspondiente. El pasillo nunca es un espacio de impunidad ya que es considerado como parte del Centro.

K.- Uso de medios de transporte (vehículo de centro, autobús u otros medios en salidas del Centro).

• Deberes de los alumnos:

- Observar buena conducta, como si se tratara del Centro.
- Hacer buen uso del medio de transporte dando un trato correcto a los asientos y cuidando de que se mantenga limpio.
- De puntualidad en el acceso, a fin de no modificar el horario establecido.
- Permanecer en el asiento, ser el responsable del mismo, comunicando cualquier desperfecto al conductor y al centro.
- Obedecer y atender las instrucciones del conductor y acompañante.
- Permanecer sentados durante el viaje, entrar y salir con orden.
- No fumar.
- De solidaridad y ayuda a sus compañeros/as
- De utilizar obligatoriamente el cinturón de seguridad en aquellos vehículos que lo tengan instalado.
- En caso de desperfectos producidos de forma intencionada, el causante o su representante legal, si fuera menor de edad, deberá hacerse cargo del coste de los mismos.